



D E C R E T O N° 27195

Concepción del Uruguay, 10 de diciembre de 2021.-

Visto:

El Expediente N° 1.081.495 ingresado en ésta administración municipal en fecha 01 de diciembre de 2021, y;

Considerando:

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-1863, Libro 71, mediante la cual desde la Coordinación de Proyectos Estratégicos la Ing. Claudia Cardoso eleva pliegos y legajo técnico para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 91/2021 para el "Nuevo Entrepiso sobre Planta Baja para Edificio de Centro Cívico - Ala Oeste", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos dos millones seiscientos sesenta mil ciento uno con 00/100 (\$2.660.101,00). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas, obrantes desde fojas 24 a fojas 46 –ambas inclusive– y 49, de las presentes actuaciones.

Que, el Jefe de Gabinete Sr. Yari Seyler, en fecha 20 de setiembre de 2021, considerando lo solicitado pasa al Sr. Coordinador de Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, para indicar si se cuenta con suficiente partida presupuestaria (fojas 16).

Que, desde dicha Coordinación el Cr. Picart informa la cuenta a imputarse el gasto y pasa al Departamento Suministros.

Que, desde el Area de Control de Gestión la Sra. María del Carmen Tourfini y el Dr. Ezequiel Valdunciel, toman conocimiento (fojas 17 y vuelta) realizando sugerencias (las que son respondidas por la Ing. Cardoso a fojas 18/19) y giran la documentación para la continuidad del trámite (fojas 19).

Que el Jefe Interino del Departamento Jurídico Dr. Gerardo Robín (fojas 20), luego del análisis de los pliegos, estima que no concurren objeciones legales ni administrativas que ameriten corrección o complemento alguno a tales disposiciones.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales efectos la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 91/2021 para el "Nuevo Entrepiso sobre Planta Baja para Edificio de Centro Cívico - Ala Oeste", solicitado desde la Coordinación de Proyectos Estratégicos, mediante Expediente Administrativo N° 1.081.495 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Generales, y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepcionanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las nueve (09) horas del día 29 de diciembre de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de pesos dos millones seiscientos sesenta mil ciento uno con 00/100 (**\$2.660.101,00**).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos dos mil seiscientos sesenta con 10/100 (**\$2.660,10**), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070371.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente la Señora Coordinadora de



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Proyectos Estratégicos.

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Claudia Cardoso

Coordinadora de Proyectos Estratégicos